



PROGRAMA *VACACIONES EN FAMILIA*
FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL 2015

BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2023

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa VACACIONES EN FAMILIA de la Fundación López Mariscal 2015 tiene como objetivo propiciar unos días de descanso, ocio y disfrute a aquellas familias que deseen participar en dicho programa y que cumplan con unos requisitos establecidos por la institución. Nuestro objetivo es que cualquier persona pueda, al menos una vez en su vida, disfrutar de unas vacaciones en compañía de toda su familia en un complejo hotelero de la costa.

PARTICIPANTES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Podrán participar de este Programa todas las personas físicas que residan en **Ubrique y su comarca**, y que constituyan una **unidad familiar con menores a su cargo y/o personas dependientes**.

Toda familia que participe en la presente promoción **acepta cada una de las disposiciones establecidas en estas bases y condiciones**.

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA EDICIÓN 2023

La selección de las **7 familias** agraciadas se realizará siguiendo un procedimiento que consta de las siguientes fases:



A. Primera fase: Presentación de documentación requerida

1. Solicitud de participación en el programa, mediante instancia propiciada por la Fundación, del Programa VACACIONES EN FAMILIA. Dichas solicitudes se podrán recoger en la sede de la Fundación o descargar a través de nuestra web en <http://www.fundacionlopezmariscal.org/programa-vacaciones-en-familia-ubrique/>
2. ANEXO I, correctamente cumplimentado. El Anexo I se podrá, igualmente, recoger en la sede de la Fundación o descargar a través de nuestra web en <http://www.fundacionlopezmariscal.org/programa-vacaciones-en-familia-ubrique/>
3. Fotocopias del DNI de toda la unidad familiar.
4. Certificación de discapacidad, enfermedad crónica (mediante informe médico) y/o de grado de dependencia.

Se presentará una solicitud por cada unidad familiar, considerada como tal, el conjunto de miembros que residen en el domicilio habitual.

B. Segunda fase: Preselección

- Cada una de las solicitudes recibirá una puntuación, en función de los datos aportados.
- Se preseleccionan un mínimo de 10 familias de entre todas las solicitudes presentadas.
- Estas familias preseleccionadas que van a pasar a la tercera fase, son las que poseen una mayor puntuación en función de unos criterios de valoración establecidos por la Fundación.

C. Tercera fase: Sorteo

Las familias preseleccionadas en la fase anterior entrarán en un **sorteo**, ante Notario, que se celebrará a **mediados de julio**, en la sede de la Fundación López Mariscal 2015.

Siete familias agraciadas en este sorteo serán las beneficiarias del Programa VACACIONES EN FAMILIA. Las familias restantes, de nuevo por sorteo, formarán parte de una lista de reserva.



DOTACIÓN Y PREMIO

De entre todos los participantes, **7 familias** seleccionadas mediante sorteo disfrutarán de unas vacaciones, en régimen de **todo incluido**, en el complejo hotelero BEST COSTA BALLENA (Cádiz), durante 6 noches y 7 días de la segunda o tercera semana de septiembre de 2023.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Primera Fase:

- **Plazo de entrega:** la documentación requerida se podrá entregar en la sede de la Fundación, ubicada en C/ García Lorca, s/n.
- **Fecha del plazo de entrega:** desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio de 2023.
- **Horarios de la recogida de solicitudes:** de lunes a viernes, de 10:00 h. a 13:00 hr.

Estas solicitudes se pueden descargar a través de la web, se pueden recoger en la sede de la Fundación o retirar de las diferentes asociaciones de Ubrique.

Segunda Fase:

Del **1 al 7 de julio** de 2023, se les comunicará a las familias que han sido preseleccionadas para participar en el sorteo y podrán asistir al mismo ante notario.

Tercera Fase:

El sorteo se realizará a **mediados de julio de 2023**. La Fundación comunicará el horario y el día a las familias para que un representante de la unidad familiar pueda estar presente en el sorteo, ante notario.

COMISIÓN EVALUADORA

Una comisión evaluará toda la documentación aportada por las familias y, bajo un baremo, asignará una puntuación a cada una de las unidades familiares participantes. Aquellas siete familias que obtengan una puntuación mayor y hayan sido agraciadas en el sorteo, ante Notario, recibirán sus merecidas vacaciones sufragadas por la Fundación.

La comisión estará formada por seis miembros, que tienen derecho a participar en las deliberaciones con voz y voto. Los acuerdos serán tomados por mayoría simple.



En caso de que varias unidades familiares obtengan la misma puntuación entrarán todas en el sorteo.

La deliberación de la Comisión para la preselección de las familias que entran en sorteo será secreta, siendo el acto de sorteo público.

En caso de que la Comisión considere que **las familias no se ajustan al ideal de unidad familiar** en el que pensó la Fundación cuando puso en marcha dicho programa, algunos de los premios podrían quedar **desiertos**.

El fallo final de dicha preselección y del sorteo será inapelable, renunciando los participantes a cualquier reclamación judicial o extrajudicial contra la decisión final.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

1. Doña Francisca Domínguez Rubiales
Presidenta de VAMOS JUNTOS UBRIQUE
2. Doña María José Martínez Román
Directora del Centro de Personas Mayores POR ELLOS Ubrique
3. Don Manuel Sierra Lara
Presidente de DAME TU MANO Ubrique
4. Doña Carmen María Valle Valle
Presidenta de la Asociación EL CURTIDO Plena Inclusión de Ubrique
5. Un técnico de los diferentes Dptos. de Servicios Sociales de los Ayto. de donde procedan las familias que deseen participar
6. Doña Ana Salguero Calvillo
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y actual Notario de Ubrique